

**FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

MINISTERIO PUBLICO DE COSTA RICA  
PODER JUDICIAL

**CIRCULAR**

**38**

**2006**



**CIRCULAR ADMINISTRATIVA**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1, 13, 14 Y 25 DE LA LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO, SE PONEN EN CONOCIMIENTO DE LOS Y LAS FISCALES LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES DEL FISCAL GENERAL, LAS CUALES DEBEN SER ACATADAS DE INMEDIATO, A EFECTO DE CREAR Y MANTENER LA UNIDAD DE ACCION E INTERPRETACION DE LAS LEYES EN EL MINISTERIO PUBLICO.

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONTROL INTERNO Y LA CIRCULAR FGR N° 10-2006, ES RESPONSABILIDAD DE LOS FISCALES ADJUNTOS QUE LAS MISMAS SEAN CONOCIDAS Y APLICADAS POR LOS FISCALES ADSCRITOS A SU FISCALIA.

**LIC. FRANCISCO DALL'ANESE RUIZ**

*FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA*

**18 de diciembre del 2006**

[ORIGINAL FIRMADO]

- **Directrices de gestión excepcional durante el período de vacaciones colectivas por Navidad y Año Nuevo (adicional a la circular 36-2006 de la FGR)**

Se adiciona la circular 36-2006 de la Fiscalía General de la República, referente a la gestión de los despachos del Ministerio Público durante el Plan de Vacaciones 2006-2007.

La adición consiste en añadir el teléfono de las oficinas que permanecerán abiertas, tal como se

indica en el Plan de Vacaciones 2006-2007 contenido en el Aviso N°024-2006 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia.

También se añaden las disposiciones que regirán la atención de la Sala Constitucional, las unidades y subunidades administrativas, las oficinas del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y la Contraloría de Servicios de San José.

**OFICINAS QUE PERMANECERÁN ABIERTAS DURANTE EL PERÍODO DE  
VACACIONES COLECTIVAS DE FIN Y PRINCIPIO DE AÑO 2006-2007**

**ÁMBITO JURISDICCIONAL  
MATERIA PENAL TRIBUNALES Y SEDES**

<b>Despacho</b>	<b>Teléfono</b>
Tribunal Penal I Circuito Judicial de San José <sup>1</sup>	295-3776
Tribunal Penal y Penal Juvenil II Circuito Judicial de San José	247-9059
Tribunal de la Zona Sur	785-7326
Tribunal de la Zona Sur, Sedes Golfito, Osa y Corredores <sup>2</sup>	785-8185      788-8387 785-9955
Tribunal I Circuito Judicial de Alajuela <sup>3</sup>	437-0436
Tribunal II Circuito Judicial de Alajuela	401-0404
Tribunal del Circuito Judicial de Cartago <sup>4</sup>	550-0446
Tribunal del Circuito Judicial de Heredia	277-0462
Tribunal del Circuito Judicial de Guanacaste, Sedes Liberia y Cañas <sup>5</sup>	690-0194 / 669-3830
Tribunal Circuito Judicial de Guanacaste, Sedes Nicoya y Santa Cruz <sup>6</sup>	685-9046 / 681-4075
Tribunal del Circuito Judicial de Puntarenas <sup>7</sup>	630-0398
Tribunal del I Circuito Judicial de la Zona Atlántica	799-1433
Tribunal del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica	710-3755

Asuntos que deberán atender durante la apertura, en el período colectivo de vacaciones:

- Medidas cautelares en los asuntos en etapa de juicio
- Apelaciones en materia de medidas cautelares
- Extradiciones
- Rebeldías
- Cualquier otro asunto que a criterio del funcionario, sea imprescindible atender

---

<sup>1</sup> Incluye sedes de Hatillo y Desamparados y la zona de Puriscal.

<sup>2</sup> La sede de atención se alternará por lo que previamente deben comunicarse por teléfono para determinar cuál está atendiendo.

<sup>3</sup> En esta sede también se atenderán los asuntos de la sede de San Ramón.

<sup>4</sup> En esta sede también se atenderán los asuntos de la sede de Turrialba.

<sup>5</sup> La sede de atención se alternará por lo que previamente deben comunicarse por teléfono para determinar cuál está atendiendo.

<sup>6</sup> La sede de atención se alternará por lo que previamente deben comunicarse por teléfono para determinar cuál está atendiendo.

<sup>7</sup> En esta sede también se atenderán los asuntos de Aguirre y Parrita.

## MATERIA PENAL-JUZGADOS

Despacho	Teléfono
Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de San José <sup>8</sup>	247-9155 / 247-9156
Juzgado Penal de Puriscal	416-5444
Juzgado Penal de Pérez Zeledón	785-0333
Juzgado Penal del Primer Circuito Judicial de Alajuela	437-0418
Juzgado Penal de Grecia	494-5896
Juzgado Penal de San Ramón	456-9010
Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de Alajuela	401-0378
Juzgado Penal de Cartago	550-0456
Juzgado Penal de Turrialba	556-0267
Juzgado Penal de La Unión	279-3539
Juzgado Penal de Heredia <sup>9</sup>	277-0431
Juzgado Penal de Sarapiquí	766-6842
Juzgado Penal de Liberia	690-0175
Juzgado Penal de Cañas	669-0201
Juzgado Penal de Nicoya	685-9010
Juzgado Penal de Santa Cruz	681-4051
Juzgado Penal de Puntarenas	630-0318
Juzgado Penal de Garabito	643-2107
Juzgado Penal de Aguirre-Parrita	777-1803
Juzgado Penal de Golfito	785-8152
Juzgado Penal de Osa	788-8384
Juzgado Penal de Corredores	785-9903
Juzgado Penal de Talamanca (Bribri)	751-0270
Juzgado Penal del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica	799-1403
Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica	710-4579
Juzgado Penal de Siquirres	768-9294

### Asuntos que deberán atender durante la apertura, en el período colectivo de vacaciones:

- Levantamiento de Cuerpos
- Allanamientos
- Reos Presos
- Medidas Cautelares
- Prisiones Preventivas

---

<sup>8</sup> En este despacho se atenderán además los asuntos de las jurisdicciones de los Juzgados Penales del Primer Circuito Judicial de San José, Desamparados, Hatillo y Pavas. Dentro del rol de apertura deberán considerarse los Jueces y Auxiliares Judiciales de los Juzgados Penales de estas localidades.

<sup>9</sup>En este Juzgado se atenderán también los asuntos cuya competencia corresponda al Juzgado Penal de San Joaquín de Flores; por tanto, para conformar el rol deberá tomarse en cuenta a los Jueces Penales de Heredia y de San Joaquín de Flores.

- Inspecciones
- Intervenciones telefónicas
- Actos preliminares del procedimiento en asuntos que se inicien en ese período.
- Cualquier otro asunto que a criterio del funcionario sea imprescindible atender.

### **MATERIA DE CONTRAVENCIONES**

Despacho	Teléfono
Juzgado Contravencional del Segundo Circuito Judicial, San José <sup>10</sup>	247-9240

#### **Asuntos que deberán atender durante la apertura, en el período colectivo de vacaciones:**

- Imputados presentados
- Prisiones preventivas
- Asuntos nuevos
- Rebeldías
- Medidas Cautelares
- Cualquier otro asunto que a criterio del funcionario sea imprescindible atender

### **MATERIA DE TRÁNSITO**

Despacho	Teléfono
Juzgado de Tránsito del I Circuito Judicial de San José <sup>11</sup>	257-5626 / 257-0053

#### **Asuntos que deberán atender durante la apertura, en el período colectivo de vacaciones:**

- Devolución de Placas y Vehículos
- Levantar la restricción de salida del país de automotores
- Cualquier otro asunto que a criterio del funcionario sea imprescindible atender.

### **MATERIA DE CONTRAVENCIONES Y TRÁNSITO**

Despacho	Teléfono
Juzgado Contravencional de Cartago	550-0385
Juzgado Contravencional del I Circuito Judicial de Alajuela	440-0887
Juzgado Contravencional de Heredia	277-0405
Juzgado Contravencional de Desamparados	259-2708
Juzgado Contravencional y Menor Cuantía de la Unión	518-0359
Juzgado Contravencional del I Circuito Judicial de la Zona Atlántica	799-1379

---

<sup>10</sup> Le corresponde atender la competencia del Juzgado Contravencional del Primer Circuito Judicial de San José, por tanto deberán conformar un rol entre los Jueces y Auxiliares Judiciales de ambos despachos.

<sup>11</sup> Atenderá por recargo los asuntos que se originen en el II Circuito Judicial de San José.

**Asuntos que deberán atender durante la apertura, en el período colectivo de vacaciones:**

**Contravenciones**

- Imputados presentados
- Prisiones preventivas
- Asuntos nuevos
- Rebeldías
- Medidas Cautelares
- Cualquier otro asunto que a criterio del funcionario sea imprescindible atender

**Tránsito**

- Devolución de Placas y Vehículos
- Levantar la restricción de salida del país de automotores
- Cualquier otro asunto que a criterio del funcionario sea imprescindible atender

**MATERIA DE PENSIONES ALIMENTARIAS**

<b>Despacho</b>	<b>Teléfono</b>
Juzgado de Pensiones Alimentarias del I Circuito Judicial de San José	295-3196
Juzgado de Pensiones Alimentarias del II Circuito Judicial de San José	247-9255
Juzgado de Pensiones Alimentarias del I Circuito Judicial de Alajuela	437-0380
Juzgado de Pensiones Alimentarias de Heredia	277-0321
Juzgado de Pensiones Alimentarias de Desamparados	219-2795
Juzgado de Pensiones Alimentarias de Cartago	550-0379
Juzdo. Pensiones Alimentarias del I Circuito Judicial de la Zona Atlántica	799-1376

**Asuntos que deberán atender durante la apertura, en el período colectivo de vacaciones:**

- Solicitud de Apremios
- Dejar sin efecto solicitudes de apremio
- Entrega de cheques
- Ordenes de giro o autorizaciones
- Permiso de salida del país
- Cualquier otro asunto que a criterio del funcionario sea imprescindible atender

**MATERIA PENAL JUVENIL**

<b>Despacho</b>	<b>Teléfono</b>
Juzgado Penal Juvenil del I Circuito Judicial de San José	295-3548
Juzgado de Familia y Penal Juvenil del I Circuito Judicial de Alajuela	430-5142
Juzgado de Familia y Penal Juvenil de Cartago	550-0391
Juzgado de Familia y Penal Juvenil de Heredia	277-0423
Juzgado de Familia y Penal Juvenil de Puntarenas	630-0370
Juzdo. Familia y Penal Juvenil del I Circuito Judicial de la Zona Atlántica	799-1410

**Asuntos que deberán atender durante la apertura, en el período colectivo de vacaciones:**

- Capturas
- Menores detenidos
- Allanamientos (incluye los solicitados en asuntos de familia por el PANI.)
- Medidas Cautelares
- Cualquier otro asunto que a criterio del funcionario sea imprescindible atender

**MATERIA VIOLENCIA DOMÉSTICA**

<b>Despacho</b>	<b>Teléfono</b>
Juzgado de Violencia Doméstica del II Circuito Judicial de San José <sup>12</sup>	247-9450
Juzgado de Violencia Doméstica del I Circuito Judicial de Alajuela	437-0408
Juzgado de Violencia Doméstica de Cartago	550-0309
Juzgado de Violencia Doméstica de Heredia	277-0397
Juzgado de Violencia Doméstica de Puntarenas	630-0321
Juzdo. Violencia Doméstica del I Circuito Judicial de la Zona Atlántica	799-1393

**Asuntos que deberán atender durante la apertura, en el período colectivo de vacaciones:**

- Medidas de Protección (para adultos, niños y adolescentes)
- Notificaciones
- Manifestaciones
- Cualquier otro asunto que a criterio del funcionario sea imprescindible atender

**MATERIA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y PENAL JUVENIL**

<b>Despacho</b>	<b>Teléfono</b>
Juzgado de Familia, Violencia Doméstica y Penal Juvenil de Pérez Zeledón.	785-0341
Juzg. Familia, Violencia Doméstica, Penal Juvenil II Circuito Jud. Zona Atlántica.	711-0605
Juzdo. Familia, Violencia Doméstica y Penal Juvenil del II Circuito Jud. Alajuela	401-0372
Juzgado de Familia, Violencia Doméstica y Penal Juvenil Liberia	690-0170
Juzgado de Familia, Violencia Doméstica y Penal Juvenil Santa Cruz	681-4046
Juzgado Civil y de Trabajo de Puriscal	416-6405
Juzgado de Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica de Grecia	444-0959
Juzgado de Familia, Penal Juvenil Violencia Doméstica, San Ramón	456-9083
Juzgado de Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica, Turrialba	556-0756
Juzgado Civil y de Trabajo de Cañas	669-0023
Juzgado Civil y de Trabajo de Nicoya	685-9017

---

<sup>12</sup> En este despacho se atenderán los asuntos de las jurisdicciones de los Juzgados de Violencia Doméstica del I Circuito Judicial de San José, Desamparados, San Sebastián, Alajuelita y Hatillo. Dentro del rol de atención se tomarán los Jueces y Auxiliares de los despachos de Violencia Doméstica de esas zonas.

Juzgado Civil y de Trabajo de Aguirre-Parrita	777-0611
Juzgado Civil y de Trabajo de Golfito	785-8129
Juzgado Civil y de Trabajo de Osa	788-8103
Juzgado Civil y de Trabajo de Corredores	785-9912

**Asuntos que deberán atender durante la apertura, en el período colectivo de vacaciones:**

**Penal Juvenil**

- Capturas
- Menores detenidos
- Allanamientos (incluye los solicitados por asuntos de familia por el PANI)
- Medidas Cautelares
- Cualquier otro asunto que a criterio del funcionario sea imprescindible atender
- 

**Violencia Doméstica**

- Medidas de Protección (para adultos, niños y adolescentes)
- Notificaciones
- Manifestaciones
- Cualquier otro asunto que a criterio del funcionario sea imprescindible atender

**MATERIA DE CONTRAVENCIONES, PENSIONES ALIMENTARIAS Y TRÁNSITO**

<b>Despacho</b>	<b>Teléfono</b>
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de San Sebastián	295-3147
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Alajuelita	295-3141
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Hatillo	295-3143
Juzgado Contravencional de San Ramón	456-9015
Juzgado Contravencional de Heredia	277-0405
Juzgado 1° Contravencional de Puntarenas	630-0340
Juzgado 2° Contravencional de Puntarenas	630-0347
Juzgado Contravencional II Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Pococí)	710-6362
Juzgado Contravencional del II Circuito Judicial de Alajuela	4 01-0392
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Puriscal	416-6151
Juzgado Contravencional de Pérez Zeledón	785-0349
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Grecia	494-7656
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Turrialba	556-9639
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Liberia	690-0164
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Cañas	669-0024
Juzgado Contravencional y de Pensiones Alimentarias de Nicoya <sup>13</sup>	685-9002
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Santa Cruz	681-4039

<sup>13</sup> En este despacho la separación física ya se concretó; por tanto, deberá atender las materias que se indicaron.

Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Aguirre y Parrita	777-0611
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Golfito	785-8141
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Osa	788-8194
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Corredores	785-9939

**Asuntos que deberán atender durante la apertura, en el período colectivo de vacaciones:**

**Contravenciones**

- Imputados presentados
- Prisiones preventivas
- Asuntos nuevos
- Rebeldías
- Medidas cautelares
- Cualquier otro asunto que a criterio del funcionario sea imprescindible atender

**Pensiones Alimentarias**

- Solicitud de apremios
- Dejar sin efecto solicitudes de apremio
- Entrega de cheques
- Ordenes de giro o autorizaciones
- Permiso de salida del país
- Cualquier otro asunto que a criterio del funcionario sea imprescindible atender

**Tránsito**

- Devolución de placas y vehículos
- Levantar la restricción de salida del país de automotores.
- Cualquier otro asunto que a criterio del funcionario sea imprescindible atender

**MATERIA DE CONTRAVENCIONES, TRÁNSITO,  
PENSIONES ALIMENTARIAS Y VIOLENCIA DOMÉSTICA**

<b>Despacho</b>	<b>Teléfono</b>
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Aserrí	230-3383
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Pavas <sup>14</sup>	231-3198
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Escazú	228-0453
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de San Joaquín Flores	265-5640
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Naranjo	450-0079
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Palmares	453-9063
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Paraíso	574-7414
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Esparza	635-5032
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Montes de Oro	639-9009
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Matina	718-6174

<sup>14</sup> Si bien es cierto, este despacho para este año se encuentra separado por materias, la separación física todavía no se ha concretado; por tanto, deberá atender las materias que se indicaron. Lo anterior así dispuesto por el Consejo Superior en sesión 22-06, artículo LXVI.

Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Guácimo	716-6463
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Siquirres	768-9204
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Acosta	410-0134
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Santa Ana	282-6270
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Mora	249-1026
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Turrubares	419-0210
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía Tarrazú, Dota y León Cortés.	546-6185
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Alfaro Ruiz	463-3289
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Poás	448-5071
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Valverde Vega	454-4120
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Atenas	446-5175
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de San Mateo	428-8361
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Orotina	428-8004
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Upala	470-0150
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Los Chiles	471-1176
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Guatuso	464-0229
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de La Fortuna	479-9989
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Alvarado	534-4051
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Jiménez	532-2254
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Santo Domingo	244-0197
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de San Rafael	262-3804
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de San Isidro	268-8009
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Sarapiquí	766-6238
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Bagaces	671-1016
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de La Cruz	679-9145
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Tilarán	695-5021
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Abangares	662-0158
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Nandayure	657-7113
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Carrillo	688-8096
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Garabito	643-3659
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Jicaral	650-0050
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Cóbano	642-0233
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Buenos Aires	730-0067
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Coto Brus	773-3026
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Bribri	751-0037
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Hojancha <sup>15</sup>	659-8110

---

<sup>15</sup> Consejo Superior, sesión 88-04, artículo XLIX.

**Asuntos que deberá atender durante la apertura, en el período colectivo de vacaciones:**

**Contravenciones**

- Imputados presentados
- Prisiones preventivas
- Asuntos nuevos
- Rebeldías
- Medidas cautelares
- Cualquier otro asunto que a criterio del funcionario sea imprescindible atender

**Pensiones Alimentarias**

- Solicitud de apremios
- Dejar sin efecto solicitudes de apremio
- Entrega de cheques
- Ordenes de giro o autorizaciones
- Permiso de salida del país
- Cualquier otro asunto que a criterio del funcionario sea imprescindible atender

**Violencia Doméstica**

- Medidas de protección (para adultos, niños y adolescentes)
- Notificaciones
- Manifestaciones
- Cualquier otro asunto que a criterio del funcionario sea imprescindible atender

**Tránsito**

- Devolución de placas y vehículos
- Levantar restricción de salida del país de automotores
- Cualquier otro asunto que a criterio del funcionario sea imprescindible atender.

**MATERIA DE PENSIONES Y VIOLENCIA DOMESTICA**

<b>Despacho</b>	<b>Teléfono</b>
Juzgado Pensiones y Violencia Doméstica de la Unión	279-5064

**Asuntos que deberá atender durante la apertura, en el período colectivo de vacaciones:**

**Pensiones Alimentarias**

- Solicitud de apremios
- Dejar sin efecto solicitudes de apremio
- Entrega de cheques
- Ordenes de giro o autorizaciones
- Permiso de salida del país
- Cualquier otro asunto que a criterio del funcionario sea imprescindible atender

## Violencia Doméstica

- Medidas de protección (para adultos, niños y adolescentes)
- Notificaciones
- Manifestaciones
- Cualquier otro asunto que a criterio del funcionario sea imprescindible atender
- 

### AMBITO AUXILIAR DE JUSTICIA MINISTERIO PÚBLICO

<b>Despacho</b>	<b>Teléfono</b>
Fiscalía del II Circuito Judicial San José <sup>16</sup>	247-9420/ 247-9421
Fiscalía de Puriscal	416-6132
Fiscalía Adjunta Zona Sur	785-0368
Fiscalía de Golfito	785-8117
Fiscalía de Osa	788-8187
Fiscalía de Corredores	785-9934
Fiscalía de Coto Brus	773-3264
Fiscalía de Buenos Aires	730-1646
Fiscalía Adjunta I Circuito Judicial de Alajuela	437-0357
Fiscalía de Grecia	494-5865
Fiscalía de San Ramón	456-9023
Fiscalía de Atenas	446-8530
Fiscalía Adjunta II Circuito Judicial de Alajuela	401-0344
Fiscalía de Upala	470-0707
Fiscalía de Guatuso	464-0217
Fiscalía de Los Chiles	471-0006
Fiscalía Adjunta de Cartago	550-0358
Fiscalía de Turrialba	556-4939
Fiscalía de Tarrazú	546-7751
Fiscalía de la Unión	278-6604
Fiscalía Adjunta de Heredia <sup>17</sup>	277-0366
Fiscalía de Sarapiquí	766-6328
Fiscalía Adjunta de Guanacaste (Liberia)	690-0146
Fiscalía de Cañas	669-0365
Fiscalía de Santa Cruz	681-4023
Fiscalía de Nicoya	685-9025

---

<sup>16</sup> En esta Fiscalía se atenderán además los asuntos de las Fiscalías del I Circuito Judicial de San José, Pavas, Hatillo, Desamparados.

<sup>17</sup> En esta oficina se atenderán los asuntos de San Joaquín de Flores, por tanto la apertura debe considerar a los Fiscales de Heredia y de San Joaquín de Flores.

Fiscalía Adjunta de Puntarenas	630-0419
Fiscalía de Cóbano y Jicaral	642-0512
Fiscalía de Aguirre y Parrita	777-0173
Fiscalía de Garabito	643-3686
Fiscalía Adjunta de Limón	799-1350
Fiscalía de Bribri	751-0135
Fiscalía de Pococí-Guácimo	710-4833
Fiscalía de Siquirres	768-9418

### DEFENSA PÚBLICA

Despacho	Teléfono
Defensa Pública II Circuito Judicial de San José <sup>18</sup>	247-9294
Defensa Pública de Puriscal	416-6438
Defensa Pública Pérez Zeledón	785-0391
Defensa Pública de Buenos Aires	730-0479
Defensa Pública de Osa	788-8213
Defensa Pública de Golfito	785-8105
Defensa Pública de Corredores	783-3319
Defensa Pública de Coto Brus	773-3226
Defensa Pública I Circuito Judicial de Alajuela	440-0289
Defensa Pública de Grecia	444-6783
Defensa Pública San Ramón	456-9032
Defensa Pública de Atenas	446-7808
Defensa Pública II Circuito Judicial de Alajuela	401-0314
Defensa Pública de Upala	470-0355
Defensa Pública de Guatuso	464-0200
Defensa Pública de los Chiles	471-0005
Defensa Pública de Cartago	550-0386
Defensa Pública de Turrialba	556-0636
Defensa Pública de la Unión	279-4449
Defensa Pública de Heredia <sup>19</sup>	560-0658
Defensa Pública de Sarapiquí	766-6755
Defensa Pública de Liberia	690-0122
Defensa Pública de Santa Cruz	681-4017
Defensa Pública de Cañas	669-0613

<sup>18</sup> En esta oficina se atenderán los asuntos del I Circuito Judicial de San José y de las Oficinas de la Defensa Pública de Desamparados, Hatillo y Pavas, Escazú, Santa Ana y San Sebastián.

<sup>19</sup> En esta oficina se atenderán los asuntos de San Joaquín de Flores, por tanto la apertura debe considerar a los defensores públicos de Heredia y de San Joaquín de Flores.

Defensa Pública de Nicoya	685-9033
Defensa Pública de Puntarenas	630-0444
Defensa Pública de Aguirre y Parrita	777-1802
Defensa Pública Cóbano –Jicaral	642-0490
Defensa Pública Garabito	643-3620
Defensa Pública de Limón	799-1325
Defensa Pública de Bribri	751-0143
Defensa Pública Pococí-Guácimo	710-3701
Defensa Pública Siquirres	768-8081

**I.** La Sala Constitucional, mantendrá el servicio de turno que se regirá por las siguientes disposiciones:

- 1 Se mantendrá un magistrado, un asistente judicial y personal de apoyo de turno.
- 2 Durante el citado período, ÚNICAMENTE SE TRAMITARÁN LOS ASUNTOS URGENTES. La recepción se hará –a cualquier hora y en cualquier día- a través del servicio del oficial de seguridad ubicado en el vestíbulo del Edificio de la Corte Suprema de Justicia. No se ofrecerá el servicio de fax para la recepción de documentos.
- 3 No se brindará el servicio de consulta de expedientes en la secretaría de la Sala Constitucional, ubicada en el edificio de la Corte Suprema de Justicia.
- 4 Los Magistrados sesionarán en pleno, cuantas veces sean necesarias, para votar asuntos que tengan plazo legal para ello, o

que por su naturaleza, requieran que sea tomada alguna medida urgente.

- II.** Las Unidades y Subunidades Administrativas, así como las Oficinas Administrativas, permanecerán abiertas con un horario normal, excepto sábados, domingos y feriados.
- III.** Las Oficinas del Organismo de Investigación Judicial mantendrán la atención correspondiente durante ese período.
- IV.** La Contraloría de Servicios de San José, mantendrá la atención de la línea 800-800-3000, con el fin de evacuar consultas de los usuarios, según el período y horario de apertura establecido por el Consejo Superior, excepto los días de asueto, feriados y fines de semana que se incluyan dentro del período de cierre por vacaciones colectivas.

**San José, 15 de diciembre de 2006.-**